

Concesiones portuarias

Señor Director:

Hace unos días se dedicaron palabras a las concesiones portuarias que me parece necesario precisar. Dentro de pocos años varios terminales finalizan su concesión, lo que nos impulsó a generar bases de licitación que en algunos casos están próximas a ingresar al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y en otros ya están aprobadas.

Esto es parte de la planificación de largo plazo de la infraestructura logístico-portuaria del Estado, la que no responde a ciclos políticos, sino a una proyección técnica que busca asegurar capacidad, eficiencia y estabilidad del comercio exterior en las próximas décadas.

Este conjunto de bases considera innovaciones estructurales, a través de estándares operacionales habilitantes y exigencias que permitan satisfacer las necesidades del comercio exterior, en un contexto de competencia intra e interportuaria.

En cuanto a la automatización, esta no es un fin en sí misma, sino una herramienta a evaluar según la realidad de cada puerto. Las licitaciones permiten y fomentan mejoras tecnológicas progresivas, resguardando la continuidad operacional, elemento clave para la competitividad del sistema. Además, no limitan la automatización, sino buscan que los servicios se provean adaptándose a nuevas necesidades y tecnologías que surjan durante la concesión.

Asimismo, las bases incorporan la seguridad y prevención de delitos como obligaciones. En el caso del escaneo no es una decisión aislada del concesionario, sino parte de un sistema que involucra a múltiples instituciones del Estado.

Las licitaciones portuarias buscan aumentar la capacidad, mejorar la productividad y sostenibilidad, asegurando la posición de Chile como un actor confiable y un comercio exterior competitivo; todo en el marco de modelos de negocio atractivos para el sector privado, de manera de obtener tarifas bajas, y satisfacer las necesidades de infraestructura requerida.

JUAN CARLOS MUÑOZ

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones